

SFA

Neiva, 5 de marzo de 2025

Señora

DORA ALARCON R.

Sin dirección

Sin número de teléfono o celular

Sin correo electrónico

REF: Respuesta a radicado No. 2025-E- 4066

Cordial Saludo:

En atención al oficio citado en la referencia, por medio del cual solicita que esta Corporación le dé un manejo diferente a la presentación del frente de las instalaciones debido a las basuras que sitúan en los árboles, debo indicar que no es la Corporación quien está generando una inadecuada disposición de los residuos ordinarios, esto por cuanto en nuestras instalaciones se cuenta con contenedores diseñados con sistemas de clasificación que permiten separar y disponer adecuadamente los distintos tipos de residuos, generando un **manejo adecuado de las basuras**, actividad que ha forjado un cambio significativo ya que cada vez más personas se comprometen a cambiar sus hábitos demostrado ser un paso fundamental para reducir el impacto ambiental, fomentando conciencia sobre la importancia de preservar los recursos naturales y proteger la biodiversidad, promoviendo un entorno más limpio y sostenible para las generaciones futuras.

Nos permitimos manifestarles la gratitud de parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en razón al interés de poder gozar de espacios limpios y agradables dentro de la ciudad de Neiva y más importante aún en espacios frente a las instalaciones principales de la Corporación. Cabe precisar que, la problemática plasmada en su solicitud es una situación que ya ha sido identificada y se materializa con la presencia de habitantes de calle en horas de la noche que frecuentemente son las personas que arrojan y clasifican residuos en zona de la bahía. En este sentido, la Corporación vienen tomando acciones con el fin de mitigar su presencia en la zona y los residuos dejados. Por ello, en colaboración del personal de jardinería la Corporación realiza limpieza los días martes y jueves de cada semana y toda vez que se presencias prendas y elementos dejados por estas personas, en repetidas ocasiones se está informando a los oficiales de policía que son los legalmente autorizados para cuidar los espacios públicos de la presencia de los habitantes de calle; la Corporación en el mes de noviembre de 2024 aumento el número de reflectores en la bahía en busca de tener bien iluminada la bahía y hacer que las personas presentes en este lugar queden al descubierto.

Los contenedores de basuras están ubicados adentro de las instalaciones de la Corporación y la recolección de residuos ordinarios no aprovechables se realiza al interior de la misma, siendo esta ejecutada por Ciudad Limpia los días martes en la noche, tal y como se evidencia en el registro fotográfico anexo.

Sede Principal



Atentamente,



VITELIO BARRERA ALVAREZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Martha B.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
v CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



. Si están ubicados en espacios exteriores, asegúrese de que están lo suficientemente protegidos para no ser blanco de animales que puedan regar la basura o que sean los responsables de atraer plagas. Para eso, en **CJS Canecas** encontrará canecas de reciclaje por colores con tapa de seguridad y carros recolectores que podrán salvaguardar los desechos para no generar desastres. Así mismo, le facilitarán el transporte de la basura en su oficina o empresa.

Si están en el interior de la propiedad, fíjese si la ventilación es suficiente y trate de siempre mantener limpias sus canecas para no comprometer la higiene del lugar.

Sede Principal